



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00351736- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 12, en el sentido de que se designe interinamente al Prof. Pablo Sebastián Vreys (Leg. 51614);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 16 y en el orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Prof. Pablo Sebastián Vreys, DNI 30.473.990 (Leg. 51614), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Legislación Mutua (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales, desde el 14/06/2023 y hasta el 14/03/2024

ARTÍCULO 2°.- El personal nombrado en el artículo precedente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

nk/jf

